ACTA ADRA

19 Septiembre 2017

Espacio: Centro Cultural de Adra (Seminario 3) 16:00h.

Representación institucional: Técnica de desarrollo local y responsable del proyecto (Mª Luz Hidalgo Vargas), técnico EDUSI (Francisco Reinoso Martinez). También en el inicio de la sesión están la Concejala de presidencia (Carmen Belén López) y el Alcalde (Manuel Cortés), que realiza la apertura del encuentro.

Posteriormente se incorporaron tres/cuatro personas más del ayuntamiento.

Los técnicos participan de forma activa durante toda la sesión, el resto de representantes del ayuntamiento de forma intermitente.

Comunicación: un empleado del Ayuntamiento de comunicación está presente y se le invita a realizar la difusión una vez publicitado los hastad, web.....

Asistentes: una media de 13 personas (7 mujeres).

Orden del día:

- 1- Dinámica de presentación.
- 3- Dinámica de presentación del proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.
- 4- Dinámica sobre las consecuencias de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, para los Gobiernos Locales.
- 5- Conclusiones.

1) Dinámica de presentación:

Se presenta la dinamizadora y los asistentes.

Perfiles: Cruz Roja, asociaciones de amas de casa/mujeres, comerciantes, asociaciones culturales, asociaciones de vecinos, asociaciones medioambientales (fauna marina, el mar).

2) Presentación General del proyecto y la sesión de trabajo.

El señor Alcalde realiza la apertura del encuentro.

La dinamizadora presenta el proyecto Foro Andaluz de gobiernos locales y procesos participativos y los objetivos tanto del Foro como de las cuatro sesiones a desarrollar.

3) <u>Dinámica de presentación y conocimiento del proyecto de Ley de participación ciudadana de Andalucía.</u>

Se explica la dinámica de trabajo a seguir y se divide en cuatro grupos a los asistentes (de 3 a 4 personas). Se realiza una lectura comprensiva de los artículos.

Puesta en común tras el trabajo grupal, resumen/conclusiones:

Grupo 1)

Artículos 1, 2, 3, 4 y 8.

Aspectos positivos o importantes:

- Difundir la cultura y los hábitos participativos desde la infancia.
- Fomentar la participación de mujeres y menores de edad.
- Que se pueda participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos, gobernanza democrática para la toma de decisiones.

Grupo 2)

Artículos del 12 al 16.

Aspectos positivos o importantes:

- Da la posibilidad de tener voz en los asuntos públicos.
- La opción de poder hacer un proceso de participación inmediatamente después del inicio de una decisión y adopción de una política pública.
- Que se establezcan los requisitos para ello, como el número de firmas (20.000) y plazo para iniciarlo (30 días).

Grupo 3)

Artículos del 17 al 20.

Aspectos positivos o importantes:

• Es positivo que existan estas herramientas de participación: consultas populares y que se podrá participar en los presupuestos.

Se ve negativo la palabra "podrá" ya que no hay obligatoriedad.

Grupo 4)

Artículos del 21 al 24.

Aspectos positivos o importantes:

- Publicitar en la web las iniciativas de participación.
- Que se pueda participar en ordenanzas y reglamentos sobre todo si te afectan como colectivo.
- Participación en la prestación de servicios públicos.

4) <u>Dinámicas sobre las consecuencias del proyecto de Ley de participación ciudadana de Andalucía, para los gobiernos locales</u>

Se dividen los asistentes en dos grupos y se realiza una lectura comprensiva de los derechos y obligaciones.

Puesta en común tras el trabajo grupal, resumen/conclusiones:

Grupo A)

En qué procesos de participación han estado o conocen, qué vías de participación había (directa o asociada/representación) y como hubiese sido al revés. Ejemplos de procesos de participación que se exponen y debaten en el grupo:

Feria de las asociaciones, consejos municipales, encuentro de bolilleras, desfile de moda, teatro, proceso para actualizar la ordenanza de protección animal, consorcio de desarrollo rural, mesa para el río Adra, deporte solidarios, manifestaciones... En algunas la vía de participación fue vía mixta y en algunas directa pero la mayoría a través de asociaciones o colectivos.

El grupo llega a la reflexión de que lo ideal es que se pueda participar de forma mixta. Pero que realmente depende de si quien te representa o es presidente/a es bueno/a o no. Ya no se sabe si es mejor que te representen o no. Se llega a la conclusión de que en las asociaciones es necesario procesos de participación y organización distintos. Para evitar cargos vitalicios y demás problemáticas.

Grupo B)

Cambios, mejoras y posibilidades.

Artículo 7 punto A:

- Que se definan y se creen los órganos de participación para hacer la participación real.
- Lo que implica un reglamento de participación ciudadan y que en él se recogen: consejos sectoriales, juntas de barrio...
- Que se prevean medios para promover la participación y los proyectos o procesos: web del ayuntamiento, las web como "participa Madrid" (consul)...
- Que se elabore el reglamento de forma participada y aprobarlo con una votación, consulta, encuesta...

Artículo 7 punto B:

 Todo lo que se ha comentado sobre la participación digital y las nuevas herramientas digitales. Resulta interesante y se ve como positivo.

Artículo 7 punto C:

• Realizar convenios de participación con los actores locales (asociaciones) por ejemplo comedores escolares, tema ambiental....

★ De manera general como conclusión colectiva del encuentro:

Se acoge el proyecto de Ley como una oportunidad para seguir en la participación (tanto a nivel del ayuntamiento como de los ciudadanos). El Grupo Motor Local llega a la reflexión sobre cómo han venido participando hasta la fecha y se llega a la conclusión de una necesidad de cambio en sus asociaciones, colectivos... ya que consideran que hay que ahondar en las metodologías participativas y democráticas también a nivel interno. Concretamente en torno al proyecto de Ley se ve la necesidad de vinculación en las decisiones que se tomen en los procesos de participación y a su vez que se pueda generar con la futura Ley la obligatoriedad de desarrollar estos procesos de participación por parte de las corporaciones locales.

Especialmente interesantes han resultado los aspectos de participación en la prestación de servicios públicos y en la realización de convenios con asociaciones. Y ha sido muy valorado por la mayoría la inclusión de las TICS.

Se termina la primera sesión con un turno de dudas y consensos sobre los temas expuestos por los grupos (recogidos en el acta). Se recuerdan las siguientes sesiones y sus objetivos.